



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2015-00299
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: MARTHA LILIANA ESTRADA PERDOMO Y OTROS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo veintisiete (27) de enero de 2017 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ